

COMUNICADO

Finalizado el expediente relativo a la Extinción de derechos funerarios, realizadas las correspondientes publicaciones en el BOE y en el BOP y contestadas las alegaciones presentadas, se comunica que el próximo miércoles 11 de marzo, a las 8 de la mañana, se procederá a la apertura de los nichos ubicados en el Grupo I, comprendidos entre los números 161-175 (ambos inclusive)

Según consta en los registros del ayuntamiento, la relación de restos en dichos nichos es la siguiente.

<u>NICHO</u>	<u>FILA</u>	<u>TITULAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>FALLECIDO/S</u>
161	1ª	DESCONOCIDO	SIN FECHA	BARTOLOME JUAN GARCIA
165	2ª	DESCONOCIDO	02/02/1931	VICENTE ROSELLO LLOPIS
166	2ª	DESCONOCIDO	24/04/1950	RAMON ESPI ESTRUCH
			13/07/1958	JULIANA MASCARELL ESCRIVA
167	2ª	MARIA GARCIA PEREZ	19/11/1992	CONCEPCION MORATAL TARRAZO
168	2ª	DESCONOCIDO	02/04/1912	VICENTE MORATAL SIGALAT
170	3ª	DESCONOCIDO	05/05/1907	JOSE ROSELLO GARRIGOS
			02/04/1937	JUSTO ROSELLO SASTRE
171	3ª	DESCONOCIDO	20/12/1933	CONSOLACION PASTOR SASTRE
172	3ª	DESCONOCIDO	17/03/1911	ANA MARIA PASTOR SASTRE
173	4ª	DESCONOCIDO	25/07/1911	SALVADOR MARTI JUAN
174	4ª	DESCONOCIDO	24/07/1913	JOSEFA SASTRE NADA
175	4ª	DESCONOCIDO	18/04/1914	MARIA SASTRE RIBES

Si los familiares desean hacerse cargo de los restos o de la lápida ubicada en los nichos, deberán pasara, por las oficinas del ayuntamiento antes del lunes 9 de marzo.

Se advierte que aquellos nichos cuya concesión este caducada, deberán ponerse al día de la deuda, si existiera, para poder ejercer los derechos que les correspondan como titulares de los mismos.

Los familiares, que soliciten estar presente en el momento de exhumación, deberán de notificarlo en el ayuntamiento. No se podrán demorar las exhumaciones por una cuestión de responsabilidad del tiempo estipulado para finalizar los trabajos.

En horario de trabajo, no se podrá acceder, bajo ningún concepto, a la zona en obras sin contar con la autorización del Ayuntamiento o empresa constructora.

Durante el trascurso de las obras, por razones de seguridad y coordinación de las mismas, existe la posibilidad de que se limite la entrada al Cementerio Municipal. En este caso se notificaría, mediante bando, el nuevo horario de visita.

Se trata de un proyecto laborioso y delicado en el que este gobierno municipal aplicara toda la diligencia y cuidado para su correcta ejecución. Por este motivo queremos explicar las actuaciones que se van a realizar y resolver cualquier duda o aclaración que se necesite.

Villalonga a 2 de marzo de 2020

El Alcalde

